

EXENCIÓN DE MASCARILLA - INOCULACIÓN - TESTEO

**EL DERECHO AL CONSENTIMIENTO INFORMADO ESTÁ PROTEGIDO
POR EL DERECHO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

Usar mascarilla puede provocarme problemas de salud.
No estoy obligado(a) a revelar mi condición física.
Niego mi autorización a vacunarme o recibir práctica
médica bajo ninguna circunstancia.



LA CONSTITUCIÓN NACIONAL NO SE SUSPENDE POR EMERGENCIA SANITARIA

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

Declaración de Helsinki

Código de Nuremberg

Pacto de San José, Costa Rica

Constitución política, artículos 1, 2, 4, 5, 71, 73, 93, 95, 101, 107, 154

Código de trabajo, artículo 6

Código penal, artículo 214

Cualquier individuo que intente **violar mi consentimiento, denegar el acceso o exigir una práctica médica invasiva o ensayo clínico**, será denunciado y podría generar una **causa legal en su contra**.

legitimaexencion.com/guatemala/

